Imprimir formulario

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CANTABRIA

SERVICIO DE RECLAMACION DE HONORARIOS:

1. ARQUITECTO/SOCIEDAD

D./Dª ____ Colegiado nº: ____ NIF: ____

Domicilio ____ C.P. ____

Municipio ____ Teléfono: ____ e-mail a efectos de notificaciones: ____

2. CLIENTE

Nombre ____ NIF/CIF ____

Representado por D/Dª ____ NIF/CIF ____

Domicilio ____ C.P. ____

Municipio ____ Tfn: ____ e-mail ____

3. TRABAJO PROFESIONAL OBJETO DE RECLAMACION

Clase de Trabajo ____

Emplazamiento ____ Municipio ____ CP ____

Documento o Fase de trabajo objeto de reclamacion ____

4. FACTURA A RECLAMAR

Importe ____ € IVA incluido

Fecha de devengo ____ Se aporta copia SI ☐ NO ☐

5. OTROS DATOS

Ejemplar del documento; Se aporta ☐ Depositado en el Colegio Nº Expediente ____

Trabajo entregado al cliente: SI ☐ NO ☐

Licencia de obra solicitada: SI ☐ NO ☐ Concedida SI ☐ NO ☐ Se aporta SI ☐ NO ☐

Existe contrato formalizado SI ☐ NO ☐ Se aporta ☐ No se aporta ☐

6. SERVICIO SOLICITADO Y CONDICIONES

RELCAMACION EXTRAJUDICIAL SI ☐ NO ☐

COMPRENDE los siguientes servicios:

- Reclamación de los honorarios a través de la Asesoría Jurídica Colegial
- Asesoramiento sobre la viabilidad jurídica de la reclamación en base a los datos que se aporten.
- Asesoramiento en solución extrajudicial al conflicto mediante negociaciones con el cliente, redacción de acuerdos transaccionales etc...

PRECIO a facturar con el encargo de la reclamación:

1,5 % de la cantidad reclamada con un mínimo de 100.-€, y un máximo de 2.000.-€

Si el trabajo objeto de reclamación ha sido visado por el Colegio de Arquitectos de Cantabria se aplicará un descuento de 35 % sobre el precio de reclamación.

RECLAMACION JUDICIAL SI ☐ NO ☐

COMPRENDE los siguientes servicios:

- Dirección letrada y defensa de la reclamación ante los órganos judiciales a través de la Asesoría Jurídica del Colegio, tanto en primera instancia como en ulteriores recursos y en ejecución de sentencia.

NO INCLUYE :

- Los derechos de procurador que debe ser designado por el colegiado asumiendo el coste de sus servicios.
- Otros pagos que deban efectuarse como consecuencia del proceso como tasas o impuestos, honorarios de periciales, gastos que ocasionen la obtención o practica de pruebas, publicaciones etc... que serán abonados directamente por el colegiado.
- La eventual condena en costas que pueda ser impuesta que debe ser abonada por el colegiado

PRECIO TOTAL a facturar:

PReclamacionHonorarios= Prh= 12.5 % de todas las cantidades recuperadas (*)

(*) por cualquier concepto -principal e intereses de demora-

Si el trabajo objeto de reclamación ha sido visado por el Colegio de Arquitectos de Cantabria se aplicará un descuento de 25 % sobre el precio de reclamación.

- **PRECIO INICIO de procedimiento de reclamación** (Debe encontrase liquidado con carácter general antes de interponer la reclamación judicial. La falta de abono dará lugar a la renuncia de la Asesoría Jurídica a continuar con la defensa del procedimiento):

Prh1 =30 % de Prh(*) con un mínimo de 150.-€ y un máximo de 3.500.-€

(*) se considera la cantidad demandada

- **PRECIO FINAL a liquidar una vez resuelta la reclamación**:

Prh2 =12,5% CANTIDAD RECUPERADA – Prh1

De resultar finalmente insolvente el deudor la cantidad inicialmente abonada Prh1 será considerada como precio final del servicio.

CONDICIONES ESPECIALES

- En el caso de encargarse la reclamación extrajudicial y posteriormente la judicial el importe de la reclamación extrajudicial se deducirá del precio de la reclamación judicial.

- En el supuesto de que se logre del contrario el abono integro de una eventual condena en costas se devolverá al colegiado el importe del precio abonado cubierto por las cantidades obtenidas en concepto de honorarios de letrado de las costas impuestas.

7. CLAUSULA DE PROTECCION DE DATOS

De conformidad con la Ley Orgánica 15/99 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, se informa que los datos recabados a través de este formulario tienen como finalidad la Gestión de cobro de honorarios profesionales reseñados en la Solicitud. Que a esta información sólo tendrá acceso los Colegios Oficiales, los estamentos colegiales y públicos que legal o estatutariamente, en su caso, intervengan en el proceso y la tramitación de la Gestión.

Le informamos de la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y especificación de las finalidades para las que se autoriza el uso de sus datos, en los términos establecidos en la legislación vigente, que podrá hacer efectivos dirigiéndose al Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria a través de correo electrónico en coacan@coacan.es o bien en la siguiente dirección:

Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria
C/San José 11-13
39003 Santander
Tf. 942- 21-24-86

En su virtud, solicita se tenga por formalizada la presente solicitud y se proceda a la Gestión de cobro de la factura consignada, autorizando al Colegio para que con cargo a los honorarios cobrados liquide conforme a los precios fijados las cantidades que resultasen por tal Gestión.

Santander a ____ de _____ de _____

El Arquitecto,